

320814



320814

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Correspondiente a una solicitud de Certificado de Adición que se presenta en España a favor de D. Carlos Hernandez de Alba y Gomez, de nacionalidad española, residente en Micer Mascó, 6, Valencia, por:

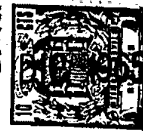
MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 308.704*, concedida el 16 de Febrero de 1965, que recae sobre: "Mejoras introducidas en la fabricación de muñecos*."

El presente invento se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal número 308.704, que trata de mejoras introducidas en la fabricación de muñecos, principalmente sonoros.

5.- En la patente principal citada se solucionaban diversos problemas planteados en relación con la disminución del coste de producción de dicho artículo, así como se creaba una estructura óptima para la inclusión de los elementos de soneria y condiciones acústicas difíciles de superar para la emisión de los sonidos. Asimismo se ampliaba el término de muñeco mu-

10.-

**POOR
QUALITY**



sical en cuanto a la concepción y utilización de variada gama de sonoría, incluso canto.

5.- Todos estos beneficios se conseguían sin encarecer la producción y, muy al contrario, haciendo un artículo apto para la comercialización y fabricación masiva.

10.- La base del objeto de la Patente principal nº 308.704 consistía en la fabricación de un muñeco cuyo cuerpo está formado por una pieza única en forma de cono, que se acopla sobre una armadura circular de sustentación y a la que queda fuertemente adherido. Dicha armadura está provista de sus pies correspondientes y además va provista de dos soportes posteriores que equilibran el conjunto y proporcionan una sustentación firme, dejando un hueco por el que salen los sonidos que se producen en el interior del cono, y que 15.- éste, por su forma de trompetilla acústica ayuda a proyectar al exterior.

20.- La concepción especial de forma de cono del cuerpo del muñeco proporciona posibilidades amplias y sin limitación en su utilización y adorno estético, ya que permite la realización de gran variedad de prototipos, no ciliéndose a ninguno en particular.

25.- La realización de esta armadura se hacía partiendo de material plástico por el sistema de soplado, y en cuyo vértice se acopla una cabeza del mismo material y realizada por el mismo procedimiento, pudiendo ser dicha cabeza independiente o formar una sola pieza con el cuerpo cónico.

30.- Dicho conjunto se adapta a una base plástica de sustentación, realizada por el sistema de inyección, que presenta en su parte anterior dos piezas salientes que se identifican como los pies del conjunto y por su parte posterior otros -



- dos elementos de sustentación que tienen por misión equilibrar y dar firmeza al conjunto. Esta base de sustentación se basa en una realización estructural variada.
- 5.- En la parte posterior de la armadura cónica se disponen enganches u oquedades apropiadas para la fijación de elementos adicionales decorativos o de mecanismo.
- 10.- La práctica y la experiencia ha determinado la ampliación de los fines del invento en orden a la utilización del objeto del mismo como elemento luminoso y sin alterar ninguna de las características esenciales de la Patente principal n.º 308.704, muy al contrario, dándoles un realce, una complementación y favoreciendo la estética, que crean un mueble a la vez práctico y ornamental difícil de superar.
- 15.- Las mejoras consisten en la aplicación de un circuito y medios productores de luminosidad, utilizando una fuente eléctrica o de gas. Para ello se aplica la oquedad, que en el ejemplo preferido de realización ilustrado en la Patente principal, se ubicaba en la parte posterior del cuerpo cónico y hacia el centro geométrico de su altura, representándose, para fijar ideas y sin limitación de su forma, como un rectángulo.
- 20.- En dicho rectángulo puede disponerse variedad de elementos accesorios para la finalidad luminosa perseguida, y según sea la utilización del mueble. Bien puede utilizarse una resistencia transformadora del voltaje de la red, cuando el manantial lumínico proceda de la misma, o bien el empleo de pilas apropiadas, que en este ejemplo descriptivo se pueden identificar como un sistema preferido de realización como pilas secas blindadas de un voltio y medio preparadas
- 30.- en serie para dar una tensión apropiada de cuatro y medio

320814



1965

voltios, o en sustitución de las mismas, una de las llamadas de petaca de esta tensión total.

5.- Como se acaba de expresar, estas fuentes luminicas, en lugar de instalarse en el interior de la estructura del cuerpo, lo que ocasionaria incomodidad de sustitución y dificultades de manipulación, se colocan en la oquedad apropiada dispuesta en la parte posterior del cuerpo cónico.

10.- El resultado de esta nueva utilización del conjunto se aprecia claramente por cuanto se obtiene una utilización - estetica y práctica del muñeco de variada aplicación. Detando al mismo de una bombilla, que pudiera llevar en la mano, montada en una palmatoria, farolito u otro vehículo apropiado, se obtiene un elemento de alumbrado muy apropiado para alcobas infantiles, velatorios de enfermos, etc., y dependiendo de su utilización la naturaleza de la fuente luminica.

15.- Asimismo se puede dotar al muñeco de bombillas o tubos fluorescentes por incandescencia o gas, que, como adorno, permitiese contornear determinadas presentaciones del muñeco, o en forma de coronas en aro como llevan las imágenes, tanto en la producción de luz viva normal como para proporcionar luz nocturna de bajo consumo.

20.- Tambien puede adicionarse elementos accesorios productores de luz intermitente, y todo ello reglado por un conmutador situado en la oquedad donde se ubique la fuente productora de electricidad.

25.- Para una más perfecta comprensión del invento y que el mismo pueda ser fácilmente llevado a la práctica en el adjunto dibujo se ha ilustrado un ejemplo preferido de realización, dado a título informativo y no limitativo, y en el

30.-



cual:

La Figura 1 es una vista en alzado y por la parte posterior del conjunto cabeza-cuerpo mostrando las oquedades donde se incluyen los elementos accesorios.

5.- La figura 2 muestra en planta las piezas complementarias para la instalación de una fuente lumínica.

Tomando como base la plasmación gráfica del invento, éste consta de una estructura 1 de forma cónica en cuyo vértice se encuentra acoplada la cabeza 2, que como se exponía en la Patente principal podía ser independiente o formar una sola pieza con el cuerpo 1.

10.- El cono 1 formador de la armadura del muñeco presenta en su parte posterior unos enganches 3 y 4 destinados a sujetar distintos aditamentos complementarios del muñeco, y un poco más inferior y en la misma línea de simetría, hacia el centro geométrico de su altura se dispone una oquedad 5, destinada al alojamiento de los accesorios productores de electricidad. Esta oquedad 5, aun cuando se ha representado como la forma preferida de rectángulo, pueda adoptar la disposición geométrica más conveniente a las necesidades del momento.

20.- Para la utilización de la oquedad 5 como alojamiento del manantial de electricidad se dispone la utilización de los accesorios 6 y 7, representados en la figura 2. La pieza 6 dotada de elementos de contacto 8 y dispositivo interruptor 9 va dispuesta en la parte superior de la oquedad 5, mientras que su complementaria 7 se coloca en la parte inferior de dicho receptáculo 5. Dicha pieza 7 presenta en su zona de contacto con la oquedad 5 unas estrias 10 en forma de cuña y entre las mismas y la pared de la oquedad se dispone una plancha de caucho muy elástica, no representada, que se adhiera a las superficies en

320814 1/6 D



15.- contacto y tiene por misión efectuar una determinada presión sobre los elementos productores de electricidad colocados en el interior de la coqueada 5 y marginados por las piezas accesorias paralelas 6 y 7, con el fin de asegurar la sujeción de dichos elementos.

10.- Los contactos 8 dispuestos en las piezas 6 y 7 determinan la continuidad del circuito de los elementos productores de electricidad, y cuya energía es transmitida por conductores apropiados y dispuestos de forma conocida, siendo reglada esta distribución luminica por medio del control del interruptor 9.

15.- De lo anteriormente expuesto se desprende que la utilización de otros medios productores de electricidad vendrá reglada por alteraciones accesorias de aplicación que en nada afectan a la disposición del conjunto, es decir, que la utilización de la energía de la red, determinaría la sustitución de pilas por la correspondiente resistencia transformadora, y que las características de las pilas utilizadas, estarían en concordancia con los elementos accesorios.

20.- Como es perfectamente comprensible para los técnicos en la materia podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño, forma, disposición y naturaleza de los elementos componentes del invento se consideren necesarias para un mejor logro de los fines del mismo, siempre que no se altere su esencialidad primitiva, y cuya descripción ha sido facilitada a título ilustrativo y no limitativo, debiéndose interpretar los conceptos expuestos en su más amplia acepción.

NOTA

30.- Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la presente solicitud se declara de propia y nueva invención lo



contenido, en las siguientes

REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 308.704, que recae sobre Mejoras introducidas en la fabricación de muñecos, caracterizadas por disponerse en un receptáculo conformado en la parte posterior del cuerpo cónico constitutivo de la estructura del muñeco piezas adicionales dotadas de medios de contacto eléctrico y medio de interrupción del circuito a voluntad del usuario, estableciéndose entre una de las piezas y la base de asiento inferior del receptáculo una capa intermedia elástica.
- 10.- 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 308.704, según se reivindica en el punto 1ª, caracterizadas porque una de las piezas dotadas de contacto eléctrico y provista de medios de interrupción del circuito eléctrico se dispone en la parte superior del receptáculo previsto en el cuerpo cónico, mientras que la otra pieza complementaria se dispone en la parte inferior paralelamente a la anterior, y establecimiento entre dicha segunda pieza y la superficie de asiento del receptáculo una capa elástica susceptible de comprensión bajo cualquier fuerza exterior, e intercalada entre unas aristas en forma de cuña dispuestas sobre la superficie de contacto de dicha segunda pieza complementaria.
- 15.- 3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 308.704, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizadas porque en el receptáculo previsto en la parte posterior y hacia el centro geométrico de la altura del cuerpo cónico, se disponen fuentes productoras de electricidad que en combinación con un circuito eléctrico apropiado
- 20.-
- 25.-
- 30.-

320814

16



determinan puntos de luminosidad en cualquier parte del conjunto estructural del muñeco.

4º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 308.764 QUE RECAE SOBRE MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACIÓN DE MUÑECOS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 16 DIC. 1965

M. S. G. S.

M. S. S. S.
16 DIC. 1965
Madrid.....de Diciembre de 1965

Fig. 1

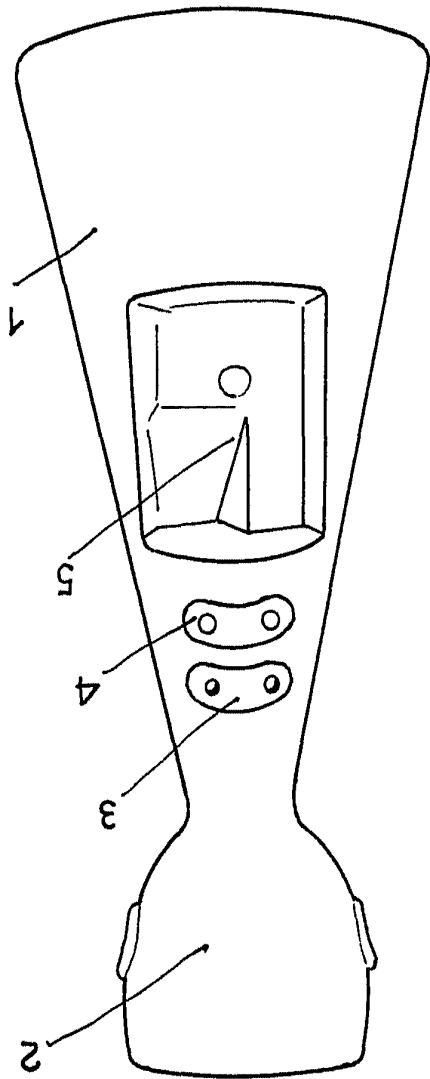


Fig. 2

